

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Ejercicio Fiscal 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Ejercicio Fiscal 2021	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 12/08/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 07/09/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Miguel Ángel Galindo Sánchez	Unidad administrativa: Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación – H. Ayuntamiento de Puebla
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo. • Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el municipio. • Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio. • Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio. • Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	

- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas_ **X** Formatos__ Otros_ **X** Especifique: reuniones de trabajo con operadores del fondo y solicitud de información a las Unidades Responsables.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología para el desarrollo de la evaluación se realizó a través de análisis documental, trabajo de campo y análisis de gabinete, es decir, bajo un enfoque cualitativo.

Para la revisión documental, se analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, tanto pública como la proporcionada por las Unidades Responsables del Fondo. Para el trabajo de campo, se establecieron una serie de entrevistas con los responsables del Fondo, los cuales se consideraron como informantes clave para proporcionar datos y contextualizar los procesos del Fondo con la realidad operativa.

Cabe destacar que, la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego a los Términos de Referencia (TdR) publicados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla, emitidos en abril de 2022.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Fondo se encuentra alineado con las necesidades establecidas en el instrumento de planeación municipal: Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
- Se evidencia el uso de la Metodología del Marco Lógico para la identificación del problema central y generación de árbol de problemas y de objetivos del FORTAMUN-DF
- No se cuenta con un diagnóstico específico del Fondo con la descripción de las problemáticas que atiende en el municipio relacionadas con los rubros que, para el FORTAMUN-DF, dicta la normatividad vigente.
- Para la planeación de la ejecución del Fondo, en el ejercicio 2021, se llevaron a cabo mecanismos de participación ciudadana.
- En los Reportes Ejecutivos de Evaluación de Desempeño (REED) no se hace visible la línea o año base y el método de cálculo de los indicadores.
- Los servidores públicos responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del Fondo tienen un grado medio de identificación de la normatividad que regula el FORTAMUN-DF.

- No se encuentra evidencia de que el Municipio elabore informes finales de seguimiento de los programas presupuestarios en los que se ejercen los recursos del Fondo, o informes de cumplimiento de los mismos.
- El informe de gobierno municipal no contiene información vinculada al ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF como parte de un mecanismo de rendición de cuentas.
- Se cuenta con un Comité de Atención y Seguimiento de los Aspectos
- Susceptible de Mejora (ASM) relativa a la Evaluación de Fondos Federales (Comité ASM FF), pero no cuenta con un mecanismo de seguimiento de los mismos.
- El Municipio no hace públicos documentos de trabajo sobre la atención de los ASM.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Fondo se encuentra alineado con las necesidades establecidas en el instrumento de planeación municipal: Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
- Se evidencia el uso de la MML para la identificación del problema central y generación de árbol de problemas y de objetivos.
- Se llevaron a cabo mecanismos de participación ciudadana para la planeación de obras ejecutadas con el fondo.
- El municipio hace pública la información relativa a la aplicación de los recursos del fondo, la información relativa a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los resultados de las evaluaciones externas aplicadas al fondo.
- Durante el ejercicio fiscal 2021, el municipio realizó los reportes financieros a través del SRFT de cuatro informes trimestrales, así como el informe final o definitivo.
- El municipio cuenta con un mecanismo documentado (facturas CFDI) que permiten verificar las transferencias de las aportaciones del fondo. Este mecanismo posibilita, además, verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo al calendario establecido, está estandarizado y sistematizado y se difunde para el conocimiento de las áreas responsables.
- El municipio integra informes sobre los avances de seguimiento y cumplimiento de los programas presupuestarios durante los cuatro trimestres del año.
- En el portal de Transparencia del Gobierno del Municipio de Puebla, se encuentran publicadas las evaluaciones realizadas al FORTAMUN-DF en los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
- Se creó el Comité de Atención y Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora (ASM) del Honorable Ayuntamiento de Puebla relativa a la Evaluación de Fondos Federales, que ha mantenido reuniones de trabajo para la atención de las recomendaciones expuestas en los últimos ejercicios fiscales derivadas de las evaluaciones aplicadas al FORTAMUN-DF.

2.2.2 Oportunidades:

Derivado del análisis de la evaluación del ejercicio 2021, no se identificaron oportunidades para el fondo.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con un diagnóstico actualizado y específico para el Fondo que permita identificar las obras, proyectos y acciones prioritarias de acuerdo a las necesidades del municipio.
- No se entrega evidencia de reuniones o sesiones posteriores a las Actas Constitutivas del Comité de Participación Social, donde se informe el seguimiento o resultado de la ejecución del recurso en las solicitudes correspondientes.
- Para el seguimiento de los indicadores y metas de los programas presupuestarios del fondo, las UR presentaron los REED, en estos no se establece año base, método del cálculo y definición de los indicadores a nivel fin, propósito, componentes y actividades.
- Los servidores públicos responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del fondo, tienen un grado medio de la identificación de la normatividad que regula el FORTAMUN-DF.
- El municipio no hace público los informes de cumplimiento de los programas presupuestarios ni los documentos de trabajo para la atención de los ASM.
- Elementos como el año o línea base y el método de cálculo no se logran identificar en los reportes de los programas presupuestarios.
- En los Reportes Ejecutivos de Evaluación de Desempeño no se hace visible la línea o año base y el método de cálculo de los indicadores.
- En el informe de gobierno municipal no se incluye información sobre la ejecución de recursos del FORTAMUN-DF como un mecanismo de rendición de cuentas.
- No se cuenta con un mecanismo que permita medir el nivel de cumplimiento de los ASM derivados de los ejercicios anteriores, ni la distribución de responsabilidades de las UR para la ejecución de los mismos.

2.2.4 Amenazas:

Derivado del análisis de la evaluación del ejercicio 2021, no se identificaron amenazas para el fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Se identificó que el objetivo del fondo y los rubros que abarcan sus prioridades, de acuerdo a la normativa vigente, se vincularon a instrumentos de planeación municipal, estatal y nacional.
- El municipio tuvo en cuenta las peticiones ciudadanas realizadas a través de los mecanismos de participación para la priorización de obras ejercidas con el Fondo.

- Se observó que todas las Unidades Responsables que tienen injerencia y/o participación en el Fondo poseen un conocimiento medio de la normativa vinculada al fondo.
- De forma general, se sugiere el fortalecimiento de la MIR Municipal del Fondo. Se observan algunas áreas de oportunidad en la lógica secuencial de los resúmenes narrativos de la MIR del FORTAMUN-DF, específicamente en el nivel de Actividades.
- Para el ejercicio 2021, la valoración global del programa fue de 3.23/4.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Generar un diagnóstico con datos e índices actualizados que reflejen las necesidades puntuales en las que se debe ejercer el fondo; derivado de este, diseñar o incluir el árbol de problemas y objetivos.

2: Complementar las Fichas Técnicas de Indicadores con la información pertinente de los indicadores a nivel actividad para cada uno de los programas presupuestarios que ejercen recursos del Fondo.

3: Elaborar informes finales de seguimiento de los programas presupuestarios en los que se ejercen los recursos del fondo.

4: Publicar en el portal Información Fiscal- Estadísticas Oficiales los informes de cumplimiento de los programas presupuestarios vinculados al fondo, así como los documentos de trabajo sobre la atención a los ASM.

5: Hacer extensivo entre los servidores públicos responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del fondo, tanto nominalmente como el contenido de la normatividad estatal y federal vinculada al FORTAMUN-DF.

6: Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.

7: Instaurar y formalizar un mecanismo que permita el correcto seguimiento de los ASM.

8: Incluir en el informe de gobierno municipal información sobre el ejercicio del FORTAMUN-DF como parte de un mecanismo de rendición de cuentas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: María del Coral Reyes Ronquillo

4.2 Cargo: Coordinadora de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: EvalUare, Expertos en Políticas Públicas

4.4 Principales colaboradores: Gabriel Roberto Fuentes Castillo, Miguel Alberto García García, Yirlean Ramos Feria y Gerardo Arturo García Giles.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: coral.reyes@evalUare.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (222)1680127

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas: FORTAMUN-DF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos/ Organismo Operador del Servicio de Limpia/ Secretaría de Seguridad Ciudadana/ Tesorería Municipal	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
<ul style="list-style-type: none"> a) Tesorería Municipal b) Secretaría de Movilidad e Infraestructura c) Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto d) Secretaría de Seguridad Ciudadana 	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
<ul style="list-style-type: none"> a) Ismael Rodríguez Palacios ipal_pue03@yahoo.com.mx b) Emmanuel Torres Bautista emmtorres15@gmail.com c) Paul Bonilla Fernández rodo.corona@gmail.com d) Braulio Fernando Domínguez Torres braulio.domingueztorres@gmail.com fondosysubsidios.ssc@gmail.com dir.planeacion.objetivosymetas@gmail.com 	<ul style="list-style-type: none"> a) Tesorería Municipal b) Secretaría de Movilidad e Infraestructura c) Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto d) Secretaría de Seguridad Ciudadana

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Instituto Municipal de Planeación – H. Ayuntamiento de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación: \$193,000.00 IVA Incluido

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/component/k2/item/3820-informacion-fiscal>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/component/k2/item/3820-informacion-fiscal>